

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Tiburcio y sta. Susana vg. y mrs.

EL SOL. { Sale..... á las 5 y 6 minutos.
{ Pónese.. á las 6 y 54 minutos.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

Concluyó la sesion de la cámara de los lores del 21, despues de haber terminado su discurso lord Glengall con retirar su mocion relativa á la necesidad de la adopcion de medidas extraordinarias con respecto á Irlanda de que dimos cuenta á nuestros lectores en el número de ayer.

La de los comunes del propio dia acabó tambien despues del discurso de lord John Russell, aplazando para el lunes inmediato la discusion entablada de resultados de haberse quejado Mr. Keogh de no haberse administrado bien la justicia criminal en los procesos intentados por el gobierno contra O'Brien, Meagher y Mitchell, y de proponer en su consecuencia el nombramiento de una comision encargada de examinar bajo que sistema se procede á la formacion del jurado, en materia criminal, en Irlanda, á que contestó Sir. G. de Grey que habian cumplido su deber en los procesos las autoridades judiciales.

En la del 22 sometió LORD J. RUSSELL á la cámara la cuestion de suspender por un tiempo limitado las libertades constitucionales de Irlanda, segun tenia anunciado el dia anterior, considerando necesaria semejante medida, no solamente para la conservacion de la existencia y las propiedades en aquel pais, sino para evitar tambien la efusion de sangre y detener una insurreccion que empezaba.

Alegó ademas en apoyo de la medida propuesta, que en primer lugar el estado actual de Irlanda era afflictivo y estaba en visperas de una esplosion sino se reprimia á tiempo el espíritu de rebelion; que ademas existian medios suficientes de causar muchos males, sino se tomaban las disposiciones convenientes para prevenirlos; y en fin que la medida que sometia á la aprobacion de la cámara era la mas adaptable al estado calamitoso de aquel reino.

Se estendió despues refiriendo lo que ha pasado en Irlanda desde que M. O'Connell organizó la asociacion del *Repeal*, y la manera con que á la muerte de este hombre célebre se ha formado el nuevo partido que intenta apoyarse en la fuerza fisica para lograr la separacion de la Inglaterra.

Leyó en seguida una porcion de documentos relativos á la organizacion de los clubs sediciosos y de otras sociedades peligrosas en Irlanda, cuyo objeto es el destruir la forma actual del gobierno y concluyó en estos términos:

«Los clubs, tales como existen, son ilegales, y anti-constitucionales: pero la ley actual no tiene la fuerza suficiente para suprimirlos; esto, pues, es lo que me determina á reclamar nuevos poderes, y ruego al Parlamento se sirva sancionar por un tiempo determinado la suspension del acta de *habeas corpus* [aplausos]. El gobierno ha esperado que llegase el caso de una necesidad absoluta, antes de atacar á un privilegio constitucional. El momento ha llegado, y es de esperar que invista la Cámara desde luego al lord Teniente de Irlanda de los poderes indispensables para conservar la paz.

«Deseo desbaratar las maquinaciones de hombres culpables sin derramamiento de sangre, si es posible. Respecto á la adopcion del bill, no retrocederé yo ante una completa discusion sobre el es-

tado de Irlanda, por el contrario, la provocaré si la cámara quiere que la union de los dos reinos quede consagrada, debe apresurarse á adoptar el bill, pues tanto mis dignos compañeros como yo, cumplimos con un deber imperioso presentándole al parlamento.»

Mr. F. O'Connor tomó á continuacion la palabra y dijo: «El noble lord ha tratado muy ligeramente las pesadas angustias de Irlanda. Con todo es imposible que aquel pais siga gobernado por mas tiempo de la manera que lo es en el dia sometido á la Inglaterra. Echad una ojeada por Francia, Prusia, Austria y los demas estados, acordados de que la América no está lejos, y comprendereis perfectamente que el estado actual de cosas en Irlanda no puede durar. Por lo que á mí toca, no demando los *repeals*, quisiera la completa separacion de los dos paises. (Atencion).»

Lord John Russell presentó al honorable miembro un ejemplar del juramento de fidelidad puesto sobre la mesa, y llamó fuertemente su atencion acerca de la fórmula (aplausos).

Mr. O'Connor replica en estos términos: «Soy de parecer que el mejor modo de ser fiel á ese juramento es el decidir la separacion completa de la Inglaterra é Irlanda (murmillos). Jamas suscribiré yo á una medida tan ligera á suspender el *habeas corpus*.»

Sir Robert Peel dijo en seguida: «Estoy dispuesto á apoyar sin condiciones la medida pedida por el gobierno, y espero que no tardará en adoptarse como ley. Ayudaré con todo mi poder á la corona contra los conspiradores de Munster. De ningun modo quiero que haya un rey de Munster. El trono de la reina Victoria debe sostenerse, y será sostenido. Sin una medida como la que se propone, se pondria en peligro la corona, esto seria un peligro de muerte para el bien del mundo.»

Siguió por último una breve discusion sobre la enmienda propuesta por M. S. Crawford, y procedió la cámara á la votacion, que dió por resultado 274 sufragios en favor del proyecto, y 8 por la enmienda. Mayoría 263. Leyóse, pues, el bill por primera vez. Lord John Russell pidió que pasase el bill durante la sesion por todas las diferentes fases, y en efecto, cumplida la formalidad de la comision, se leyó el bill por tercera vez, fué adoptado en medio del ruido de los aplausos, y la cámara levantó la sesion.

El 21 publicó en Dublin el lord teniente de Irlanda, una proclama invitando á los habitantes de aquella ciudad y condado, á depositar toda clase de armas que tuviesen en las respectivas dependencias de policia. Se hicieron pesquisas muy rigurosas, notándose, sin embargo, la desaparicion de las armas de algunos almacenes, y sobre todo la de las carabinas y fusiles.

Hé aquí las dos resoluciones adoptadas por la liga: «Que los actos del Parlamento ingles, despues de la union legislativa entre Irlanda é Inglaterra, y mas particularmente durante sus últimas sesiones, prueban de una manera suficiente que no hay esperanzas de obtener de él justicia ni un buen gobierno, y que por consecuencia no existe perspectiva alguna de felicidad ó de prosperidad para el pueblo irlandés, á menos que no se libre de la funesta influencia de una legislacion estrangera, hostil y opresora. Que en virtud de semejante conviccion se ha formado la liga con el único fin

de dar á los irlandeses la antigua constitucion, la Reina, los lores y los Comunes, reuniendo á todos los irlandeses bajo un centro comun, á la vez firme y constitucional.»

ITALIA.

La cámara de Diputados de Roma tuvo sesion el 13 de este mes. El dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto del ministro de Hacienda, sobre armamento, espuso que no era necesaria la suma de los dos millones propuestos, y que el tesoro tenia suficientes recursos para el armamento de 24,000 hombres.

En la sesion del parlamento de Toscana del 15 de julio, el ministro de la Guerra contestando á varias interpelaciones, declaró que la liga italiana no estaba consignada por ningun tratado; que solamente de comun acuerdo ha sido proclamada por la Toscana, y pedida por el Piamonte, de tal modo que debe reputarse como concluida definitivamente, y que no encierra en si otras obligaciones que las resultantes de la santidad de la guerra emprendida.

Segun la Gaceta de Milan del 18, no es posible enviar socorros de Mantua á Legugo. En el campo del rey Carlos Alberto todos están encantados de su estabilidad y de la de los Príncipes. Todas las personas sospechosas que llegan al campo son conducidas á Crémone hasta el fin de la guerra.

La eleccion del duque de Génova para el trono de Sicilia dice el *Nacional Savoyano* del 20 se ha verificado definitivamente por unanimidad. El testo del decreto oficial espedido por el parlamento siciliano, está concebido en los términos siguientes:

«Parlamento general de Sicilia:—El Parlamento decreta: Artículo 1º El duque de Génova, hijo segundo del rey actual de Cerdena es llamado con su descendencia á reinar en Sicilia, segun los estatutos constitucionales de 10 de julio de 1848. —Art. 2º Tomará el nombre y título de Alberto Amadeo, primer rey de Sicilia por la Constitucion de la monarquía.—Art. 3º Será invitado á aceptar y prestar el juramento indicado por el artículo 4º de los Estatutos. Hecho y deliberado en Palermo á 11 de julio de 1848. El presidente de la cámara de los Comunes: firmado, marques de Torrearsa.—El presidente de la cámara de los Pares: firmado, duque de Perra di Falco.

(Clamor Público.)

FRANCIA.

PARIS 30 de julio.

El papa recibió la representacion de la cámara alta, manifestando la satisfaccion que le cabia al verse en los momentos de peligro rodeado de las personas que aman á la patria, y que conocen que entre todos los elementos que la constituyen, es el principal el elemento religioso.—Decíase que el papa había llamado á un elevado personaje para la formacion de un ministerio, y que este le habia contestado que no podia tomar sobre sus hombros tal comision, sin que la guerra fuese previamente declarada.

El pueblo de Roma dirigió una peticion á la cámara de diputados, diciendo que la patria estaba en peligro y que á los diputados tocaba proclamarlo en voz alta y tomar las medidas enérgicas

que exigian las circunstancias, y concluyendo con ofrecer su completo apoyo á la cámara. La discusión se aplazó para el siguiente día. El ministro de comercio participó que se habia levantado algun tumulto popular y que trataban los amotinados de apoderarse de las puertas de la ciudad y del castillo de San Angelo. Posteriormente entró el ministro de policía anunciando que la ciudad estaba tranquila y que todos los grupos se habian retirado.

MARSELLA 31 de julio.

Con fecha del 24 de julio á las once de la noche del cuartel general en Villafranca escriben al ministro de la guerra que á pesar de una resistencia encarnizada, los austriacos se han visto precisados á abandonar sus posiciones fuertes y montuosas, cayendo en nuestro poder 600 prisioneros y una bandera: no sabemos el número de muertos y heridos que han tenido, pero segun el parte de seguro es mayor que el de los Piamonteses.

La Gaceta piamontesa del 27 de julio dice haber recibido cartas de Milan en que se asegura que la batalla se habia terminado al cabo de tres dias con una victoria señalada por parte de sus compatriotas.

En una carta de Villafranca del 25 de julio á las nueve y cuarto de la noche, que escriben al mismo periódico, se dice que aquel mismo dia se empeñó un segundo combate entre ambos vertientes de las colinas á lo largo del Mincio entre Vallegio y Somma-Campagna. En varios puntos se desarrolló con obstinacion desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, manifestándose indécisa la fortuna, y sin que ningun resultado definitivo se consiguiese por una ni por otra parte. El enemigo conservó sus posiciones á la izquierda del Mincio, y los piamonteses las suyas á la derecha. Los prisioneros que se hicieron á los austriacos ascienden al número de 2000, ignorándose los muertos y heridos que ambos ejércitos han tenido. (Diario de Barcelona.)

ESPAÑA.

MADRID 29 de julio.

Uno de los errores que con asiduidad propalan nuestros adversarios, consiste en suponer que la Europa despues de arrojarse en brazos de la revolucion, vuelve ahora á las ideas moderadas, tales como ellos las entienden y practican en el gobierno. No una vez, sino muchas, hemos combatido esta opinion, que nos parece una arma de partido mas bien que un cálculo equivocado, hijo de la falsa apreciacion de los sucesos contemporáneos, siendo esta la causa de nuestra insistencia en un asunto resuelto ya victoriosamente á favor de las doctrinas del progreso.

Nosotros tenemos el convencimiento de que la humanidad no retrograda jamás, aun cuando á primera vista nos parezca lo contrario, por uno de esos errores del entendimiento, muy semejantes á los de los sentidos, que nos hacen ver al sol recorriendo un semicírculo sobre nuestras cabezas, ú ocultando su disco bajo la línea de un horizonte ficticio. De los diversos períodos de catástrofes, que han recorrido las sociedades, de las mismas invasiones y conquistas, que destruian por sus cimientos los imperios, sus leyes y sus costumbres, siempre salió algun principio fecundo y nuevo, que desenvuelto por una serie no interrumpida de acontecimientos, ha venido á ser luego un paso inmenso hácia la perfeccion humana, término tal vez imposible, pero al cual se dirigen los pueblos en su carrera difícil y penosa. No hubo en los antiguos ni en los modernos tiempos una sola institucion, desde el patriarcado primitivo hasta la democracia del día, que no dejase á su sucesora un adelanto, un germen de civilizacion, cuyos frutos, retardados por circunstancias particulares, fueron sin embargo tan fecundos y seguros, como los que concede la fertilidad de la tierra al constante trabajo del cultivador. Pero las instituciones pasan para no presentarse nunca con idénticos caracteres, abandonando á la elaboracion de las épocas sucesivas sus elementos de vida, del mismo modo

que la planta esparce su simiente por el suelo cuando muere deshojada y marchita. Si así no sucediera, habiamos de convenir en que el mundo, á ejemplo de Sisifo, se halla condenado á subir la piedra de sus esperanzas hasta la cima de la montaña para verla precipitarse continuamente en el abismo: parábola impía que niega al Ser Supremo sus principales atributos.

Sentados estos precedentes, claro está que á nuestro juicio las ideas no pueden retrogradar, y si únicamente los gobiernos, cuyo interes mal entendido impulsa con harta frecuencia á contrariar la opinion general, ahogándola con la fuerza, ó combatiéndola bajo el especioso pretexto de la conveniencia y del orden. Así la cuestion, examinemos que grados de verdad tiene ese retroceso, de que se ocupan los moderados para probar la excelencia de su elástico sistema, que tan bien se aplica á las necesidades de una monarquía pura, como á las condiciones democráticas de una república.

Francia, Alemania, Italia: hé aqui tres libros abiertos en que sin duda estudiaron el fenómeno de la reaccion nuestros contrarios, á pesar de que nosotros leemos en ellos el triunfo de la libertad con todas sus legítimas y naturales consecuencias. ¿Qué importa que la intriga se arrastre en varias capitales, atizando el fuego de las malas pasiones para promover sangrientas catástrofes como las de Nápoles y las de Paris! La hora de la regeneracion ha sonado para Europa, y nadie es capaz de contener el movimiento. Si se tiene la vista por las naciones recientemente emancipadas, en todas notaremos mejoras y reformas. La Prusia, el Austria y el resto de la confederacion germánica, se constituyen bajo nuevos cimientos en las asambleas de Berlin, de Francfort y de Viena: la Italia entera pelea por su independencia, despues de haber entrado en la vida constitucional; y la Francia cansada de sus ensayos de regimenes monárquicos representativos, se propone resolver el problema de una democracia pacífica. Abrense debates sobre las cuestiones de principios, de independencia, de religion, de territorios y de nacionalidad: el libre exámen y la soberanía popular no son ya una brillante teoría, sino una verdad práctica de resultados eficaces y tangibles. No hay reino, no hay provincia, no hay poblacion siquiera desde el mar Glacial hasta el Mediterráneo, donde no resuene el eco de la revolucion de febrero, que ha cambiado en cinco meses la faz del continente.

¿En que parte encuentran el retroceso los moderados de España? ¿Se figuran quizás que puede llamarse así las naturales fluctuaciones de ciertos Estados despues de una sacudida tan violenta? ¿Creen que deben dar este nombre á la victoria alcanzada en Paris contra las utopías de unos pocos insensatos, ó la matanza organizada contra la milicia nacional de Nápoles? En vano se fatigan para buscar la realidad de sus deseos: los hechos desmienten sus palabras, y mal que le pese á su ambicion, el progreso se manifiesta prepotente, á despecho de los obstáculos que en la desesperacion de la derrota le oponen sus implacables enemigos.

Para conocer si la Europa adelanta verdaderamente, nos basta comparar su situacion actual con la que tenia á fines de dicho año. La Francia dirigida entonces por un ministerio inmoral, que comprometia su dignidad y cercenaba sus derechos, iba perdiendo de dia en dia las conquistas de dos revoluciones; la Alemania, fuerte columna del absolutismo de derecho divino, queria estender su política funesta como en 1815 ó 1822; y la Italia sometida al yugo y á las influencias del Austria, dormia aletargada bajo el peso de las cadenas, sin consuelo en su presente y sin esperanzas para el porvenir. ¿Qué espectáculo tan diverso ofrecen hoy estas naciones! El principio de la libertad política está reconocido: el monopolio y á los abusos antiguos suceden las instituciones liberales: la autoridad cede su puesto á los derechos de la razon: las ideas sustituyeron á la fuerza. No sostendremos nosotros que la regeneracion se opere de una manera completamente tranquila sin oscilaciones ni disturbios.

Habrà lucha, porque el despotismo necesita promoverla; pero los pueblos que emprendieron la carrera del progreso, continuarán su marcha, á pesar de los conflictos, sin que logren estos otra cosa

mas que obligarles á echar mano de recursos extraños, de conmociones y trastornos. (Clamor Público.)

Palma 10 de agosto.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear publica el séptimo artículo de los Baños de Cámpos y se produce en los siguientes términos:

«La concurrencia á los baños en junio de 1844 bien puede decirse que fué muy numerosa, si se atiende á lo corto de la temporada en que estuvieron abiertos, á las pocas comodidades que ofrecian las reducidas habitaciones que se construyeron provisionalmente para tomarlos y á la falta de un edificio para hospedarse los bañistas, que les obligó á buscar incómodo alojamiento en los caseríos de la comarca y en la villa de Cámpos, distante como dijimos, mas de una legua de la Font Santa. El resultado correspondió y tambien hasta escedió á las esperanzas que se habian concebido si hemos de juzgar por lo que á la sazón dijo la voz pública y por el que tuvieron las averiguaciones, que practicó la academia de Medicina y Cirugia con el fin de apreciar exactamente los efectos de la termá, sobre los muchos enfermos que habian acudido á experimentarlas. Hemos visto el estado que formó esta corporacion comprendiendo únicamente las personas de quienes habia logrado tener noticias exactas y circunstanciadas, donde aparece que de las noventa y una que se hallaban en este caso, catorce no alcanzaron alivio alguno, cuarenta y una mejoraron y las restantes treinta y seis quedaron curadas, perteneciendo sus afecciones á diferentes clases, y especialmente á la de las herpéticas y otras cutáneas. Hablóse entonces de algunas curaciones en cierto modo maravillosas, cuya veracidad é importancia nos han confirmado algunos facultativos respetables.

«De tal modo se iban acreditando en aquella época las aguas termales de Cámpos, que imposibilitados muchos enfermos de acudir al mismo manantial para aprovecharse de su virtud, hubo de acceder la Junta á las repetidas instancias que le hicieron para que permitiese tomasen los baños en el pueblo de su residencia, estrayendo al efecto el agua necesaria. Tambien se manifestó á la Junta por conducto de los vocales residentes en Cámpos, el deseo que tenian muchas personas de que volvieresen á abrirse los baños en la próxima temporada de otoño, á cuya reclamacion no tuvo por conveniente acceder, recelando que la proximidad del pantano llamado Salobrà, ocasionase en aquella estacion á los bañistas nuevas dolencias en cambio de las que ya les aquejaban y podian prometerse ver destruidas ó atenuadas.

«En vista de tan satisfactorios resultados, el señor Gibert, la Junta y la Diputacion á quienes ademas estimulara una real orden en que se aplaudia el zelo que ya tenian desplegado en la empresa, recomendándoles su prosecucion en términos muy explícitos; creyeron que no se necesitaban nuevos experimentos para acreditar su utilidad y que era llegada ya la hora de sustituir á las obras provisionales ó de wero ensayo, otras sólidas y permanentes, convenciéronse en fin de que para satisfacer las exigencias del país que nadie podrá negar estuviesen á la sazón harto pronunciadas á favor del projecto, debian dedicarse desde luego á realizarlo, sino con la suntuosidad que en diversas épocas se pensara, al ménos con la perfeccion y estension necesarias para que pudiesen utilizarse debidamente las virtudes de la termá de Cámpos.

«No se precipitaron sin embargo aquellas beneméritas corporaciones y su digno presidente en la ejecucion de las obras. Deseosas de que se fuesen verificando gradualmente, adoptaron desde luego la resolucion de limitarlas por de pronto á lo indispensable para perfeccionar y afianzar los trabajos hidráulicos que ya estaban hechos y construir una cuarta parte de la casa de baños, con las dependencias cuya habilitacion se hacia mas urgente.

«Ya en el segundo semestre de 1844 habia formado el señor Abrines el plano de dicho edificio y el presupuesto correspondiente, que merecieron la aprobacion de la Junta, acordándose que con sujecion á ellos se encargase desde luego la elaboracion de veinte pilas de mármol ó jaspe del pais y que al llegar la estacion favorable se procediese á construir igual número de cuartos donde colocaras, otras tantas habitaciones para los bañistas y otra ademas para el facultativo, una pieza para comedor, otra para salon de descanso, otra para cocina y varias otras menos importantes, simultaneando estas obras con los trabajos hidráulicos, de cuya direccion inmediata se encargaria el mismo señor Abrines auxiliado por una comision compuesta de los señores comandantes generales de ingenieros y artillería y don Bartolomé Sureda, á quienes se consultaron siempre las medidas que para el buen éxito de la empresa iban adoptándose.

«Las circunstancias del tiempo no permitieron que se llevasen á cabo esas obras en los últimos meses de aquel año como se habia pensado, pero se dió principio á ellas en los primeros dias de enero del siguiente, continuándolas con tal actividad que á fines de abril estaban ya concluidas las del manantial y casi todas las que debian ejecutarse para la casa de baños y ademas un aljibe de grande capacidad para el abasto de aguapotable, una cañería para conducir el agua de la terma á las pilas de los baños y gran parte del depósito necesario para enfriarla ó templarlos. La *balsa de las Estacas* habia desaparecido ya por haberse desecado y terraplenado toda la parte exterior del recinto donde manaba el agua saludable y las bombas de rosario que antes se empleaban para sacarla habian cedido el puesto á una aspirante de dos cuerpos ó tubos, obteniéndose así considerable ahorro de trabajo y gastos.

«Satisfecha la Junta al ver el estado en que se encontraban las obras, merced al celo del señor Abrines, á la útil cooperacion del señor Bouvy que últimamente le auxiliara en la parte hidráulica y á las frecuentes visitas y oportunas disposiciones del señor Gefe político y de las comisiones directiva y ejecutiva; acordó que sin perjuicio de continuar aquellas hasta su conclusion segun estaba dispuesto; se abriesen los baños el día 1.º de mayo como se verificó efectivamente, celebrando en el mismo sitio de la terma, una funcion cívica á que concurrieron todas las autoridades y corporaciones principales y una multitud de vecinos de esta capital, de Campos y de otras poblaciones comarcanas.

«La concurrencia á los baños fué tambien muy grande durante esta segunda temporada, en términos de haber tenido que sortearse las habitaciones del establecimiento entre las muchas personas que se presentaron á solicitarlas, y que aun reuniéndose varias en un mismo aposento, hicieron indispensable se limitase el tiempo que podian ocuparlo, á fin de que el mayor número posible de enfermos disfrutase sucesivamente igual ventaja. Como en el año anterior, los buenos efectos de la terma se hicieron tambien muy notables en aquella ocasion, segun oimos decir á muchas personas fidedignas que los experimentaron y resulta de los datos fehacientes que hemos tenido á la vista, harto satisfactorios á la verdad para poner fuera de duda la virtud de las aguas termales de Campos y justificar los gastos y trabajos hechos para utilizarlas.

«A pesar de esto, las noticias que hemos podido reunir nos inducen á creer que el Sr. Gibert y las corporaciones de que va hecho mérito, no hubieran tratado quizás de continuar las obras en el año 1846, á lo menos de adelantarlas cual se hizo, á no ser por la terrible sequía y miseria que á la sazón afligieran á esta isla y que originando la falta de trabajo para las clases que cifran en él su subsistencia, les inspiró el laudable desigño de proporcionárselo, mediante la prosecucion de las obras del edificio de baños y el desagüe del *Salobrá* que desde principios de 1844 se estaba proyectando. En fuerza pues de esta consideracion y movidos al mismo tiempo por el deseo de corresponder dignamente á la excitacion que en repetidas reales órdenes les dirigiera el gobierno de S. M. adoptaron el señor Gibert, la Junta y la Diputa-

cion provincial las medidas convenientes para que á principios de febrero de dicho año 46 pudiesen emprenderse aquellos trabajos, como en efecto se verificó continuando los de la casa de baños casi hasta su conclusion y practicando los de nivelacion y otros preparatorios para el desagüe del espresado pantano.

«La necesidad de perfeccionar las obras del edificio dió lugar á que se trabajase de nuevo en ellas durante el año de 1847, quedando ya muy poco que hacer en la actualidad para dejarlas enteramente acabadas.

«Deseando informar á nuestros lectores de las cantidades gastadas con este objeto desde el año 1844 en que aun faltaba perfeccionar y consolidar los trabajos hidráulicos y no habia empezado á edificarse la casa de baños, hemos procurado adquirir noticias exactas acerca del particular, resultando de nuestras averiguaciones, que la total suma invertida en esas obras durante el año de 1845 importa 251,733 rs. 26 mrs. vellon formando parte de ellos 64,000 rs. tomados bajo condicion de reintegro de los fondos consignados; que lo gastado con igual objeto en todo el año 1846 asciende á 472,948 rs. 27 mrs. incluidos 71,584 rs. de aquella procedencia y que en 1847 solo tuvieron dicha aplicacion 32,085 rs. 29 mrs. entrando en esta suma 25,081 rs. 6 mrs. pertenecientes al ramo de consignados; viniendo así á resultar que la total cantidad suministrada por estos fondos desde que en junio de 1844 empezó á tratarse de la habilitacion de los baños de Campos, solo alcanza á 217,755 rs. 19 mrs. de que se echó mano bajo el concepto de tener que reintegrarla.

«En obsequio de la brevedad hemos dejado de hacer detallada mencion en este artículo de todas las diligencias y disposiciones con que el señor Gibert, la Junta directiva de los baños y la Diputacion provincial, demostraron el celo que en favor de la empresa les animaba. Para apreciar sus esfuerzos debidamente seria preciso trasladar aquí las actas de sus sesiones y haber seguido minuciosamente el curso de los trabajos, durante los tres últimos años de que hemos hablado, ó sea durante la época en que la máxima parte de ellos se llevó á cabo. En igual caso nos hallaríamos para dar á conocer la diligente actividad que desplegó en esta empresa el señor Abrines y el poderoso auxilio que le prestaron con sus bien conocidas luces los Sres. Sureda y Bouvy, no menos que los ilustrados y apreciables comandantes generales de artillería é ingenieros que diversas veces hemos nombrado. Mucho tendríamos que decir tambien de la patriótica generosidad con que el M. I. Sr. Marques del Palmer continuó desvaneciendo las dificultades que podia ofrecer su derecho de propiedad, aun despues de otorgada en 1842 la cesion de la *Balsa de las Estacas* y del terreno necesario para edificar la *casa de baños*. Sea cual fuere la opinion que se forme acerca de la utilidad de los trabajos que hemos indicado y el modo de realizarlos, la conducta de cuantos intervinieron en su ejecucion, mirada á la luz de los fines que manifestamente la dirigian, nos parece asaz laudable para poder hablar de ella en términos cumplidamente satisfactorios, sin recelo de que nuestras palabras se tomen por la obligada expresion de afecciones ó intereses particulares.

«Antes de concluir esta reseña histórica queremos á fuer de imparciales reparar el descuido que involuntariamente cometimos, dejando de hacer mencion en los primeros artículos de las diferentes memorias que publicara nuestro compatriota D. Joaquín María Bover en 1833 y 1838 sobre las aguas de la *Font-Santa* y del impropio trabajo que prestó antes de 1840 y durante el espacio de tres años para formar un registro de todos los enfermos que iban á tomar baños en aquella terma, con expresion de sus nombres, temperamento, dolencia, efecto que les producía y otras circunstancias que determinara el Sr. Bover con toda precision mediante el auxilio de un facultativo establecido en aquella comarca. Segun tenemos entendido las memorias de este escritor no dejaron de contribuir bastante á que las autoridades y corporaciones superiores pensasen en el aprovechamiento de las aguas minerales de Campos. Si no estamos mal informados la academia de Medicina y Cirugia de estas islas premió en vista de una de

aquellas producciones al Sr. Bover, nombrándole académico de mérito y le dirigió varios oficios honoríficos en que consta el aprecio que hacia de sus diligencias y trabajos. Nosotros tenemos una especial complacencia en manifestarlo.

«En otro artículo nos ocuparemos de la cuestion de los baños de Campos, bajo otros puntos de vista que ha indicado mas ó menos ligeramente el periódico que la suscitara.»

El *Diario* sigue de nuevo la cuestion de la economia industrial y dice:

«Tiempo hace, mucho ántes de que la revolucion actual agitase tantos pueblos de la Europa, nos propusimos nosotros hablar á las clases trabajadoras en una serie de artículos no en el sentido del comunismo, ni para despertar en ellas la ambicion de un taller nacional, sino para mostrarles el modo de aprovechar sus recursos, y para inspirarles moralidad, sin la cual no hay prosperidad verdadera.

«Huyendo en el dia de alternar con la inmundicia behetria de los articuleros que han hecho irrupcion en el *Balear*, hemos recordado nuestro antiguo propósito, de que en adelante pensamos ocuparnos, variándole de cuando en cuando para mayor amenidad con las ilustraciones de Estadística que teniamos tambien comenzadas, y con algunas otras materias de conveniencia pública, sin abandonar por eso las cuestiones de interes provincial pendientes en el dia, ó las que se ofreciesen en lo sucesivo.

«Habíamos llegado en nuestra primitiva tarca á las bases del trabajo, y á los capitales que se necesitan para emprenderle, sea de la clase que fuere; y decíamos que el trabajo no puede considerarse aislado si ha de llenar las condiciones de su objeto. El hombre trabaja 1.º para subsistir, y 2.º para aumentar los goces de la vida, no solo en lo tocante á su persona, mas tambien con respecto á los individuos de la familia, de la cual forma parte, y de que es el gefe. En vano, aunque se hallase el hombre enterado de la germinacion de las plantas, intentaria abrir un surco en la tierra con sola la fuerza de sus brazos; y en vano echaria en él las semillas del trigo que quisiese producir. Sus afanes serian tan lentos, y tan poco eficaces que tal vez no alcanzarían á retribuirle con lo necesario para su propio sustento, es decir para el mantenimiento de un solo individuo; y lo que aseguramos de la siembra, no dudáremos afirmarlo de la siega, de la trilla, y de las mil operaciones previas á la elaboracion del pan hasta el punto de poderle presentar en la mesa. Es visto pues cuán dista un hombre aislado para bastarse á sí propio.

«Necesita en la serie de trabajos, de que estamos hablando, de un arado, de una yunta que tire de él, de un escardillo para arrancar las malas yerbas, de una hoz para segar, de una era para trillar etc. etc.; y de mil otros utensilios indispensables. Hé aquí la maravillosa economia de la sociedad. Los hombres que en ella viven trabajan unos para otros, y de este trabajo unido y reciproco resulta el bienestar general. El cerragero, por ejemplo, necesita de un fundidor de hierro, este de un minador, el minador de los que le trabajan las herramientas y útiles para lanzarse en las entrañas de la tierra, etc. etc. Hemos reproducido el ejemplo, porque no conviene olvidar la observacion que hemos apuntado, la cual nunca será inculcada bastantemente pues se la verá figurar en el complicado mecanismo de la ciencia, como cualquiera verdad elemental, que en todos los ramos del saber es un producto multiforme.

«A esta social correspondencia, la cooperacion de los trabajos hasta la produccion de lo necesario ó útil para el sostenimiento de la vida, llamamos *base del trabajo*; y por *capitales* de él entendemos la fuerza física del individuo, los instrumentos de que se sirve, y su habilidad ó aptitud para las operaciones que ejecuta, segun lo irémos esplanando en lo sucesivo.»

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Adicion á la órden general del 40 de agosto de 1848 en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza en el dia de hoy el Esmo. Sr. Capitan general, cesa desde luego en el despacho ordinario de la capitania gene-

ral el Esco. Sr. general 2º cabo; y en los del E. M. de la misma el coronel primer comandante del cuerpo Conde de Poblaciones.

Lo que de orden de S. E. se comunica por adición á la general de este día, para los efectos correspondientes. — El coronel comandante de E. M. — Conde de Poblaciones.

Don Manuel Ortega intendente de esta provincia y subdelegado de Rentas de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda y cualesquiera persona que por cualquier causa, título, vía ó razón pretenda tener derecho tanto por lo que mira al dominio útil como al directo en y sobre una pieza de tierra llamada el Bisbal de tres cuarterones sita en el término de la villa de Montuiri confinante con camino llamado de Randa, con tierra de Miguel Miralles, con la de Juan Soria, y con la de Gabriel Coll propia de Gabriel Gomila alias Salvá para que dentro el término de diez días que se presijan por tercer y último término comparezcan en este juzgado de Rentas por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que le corresponde en el expediente que contra el expresado Gomila sigue el administrador de fincas del Estado sobre pago de vencidos de un censo de doce libras que anualmente tiene obligación de presentar á las religiosas del convento de Santa Margarita agregadas en el día á la Purísima Concepcion en donde se le obrará y administrará justicia con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarle ni emplazarle se procederá á lo que haya lugar. Palma 9 de agosto de 1848. — Manuel Ortega. — P. M. de S. S. — Miguel Villalonga.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Valencia.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de los hospitales militares de esta plaza, Alicante y Cartagena, por término de cuatro años á contar desde el día primero de enero de 1849, como igualmente el provisional de Morella y demas que con esta circunstancia pueda ser necesario establecer en este distrito por el tiempo que la administracion militar considere conveniente, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en la real orden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia, el día primero de setiembre próximo, á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijan clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro: en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas, que á juicio de este juzgado, sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de ésta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Si viendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtuviese la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Valencia 24 de julio de 1848. — Antonio Carbó. — Blas Aparisi, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 9.
De Villanueva en 2 dias laud Emilio, de 45 ton., su capitan D. Miguel Mantaner, con vino, 6 marineros y 1 pasag.

Idem hoy.
De Barcelona en 2 dias laud S. Antonio, de 56 ton., su patron D. Miguel Simo, con lastre, 5 marineros y 2 pasag.

De id. en id. polacra goleta Trinidad, de 47 ton., su capitan D. Antonio Crespi, con id. 7 marineros y 1 pasag.

De Bona en 3 dias laud S. Pedro, de 55 ton., su patron D. Jaime Andrea, con ganado, 6 marineros y 3 pasag.

Idem despachadas dia 9.
Para Mataró laud Sto. Cristo, de 14 ton., su patron D. Miguel Moll, con melones y 4 marineros.

Para Barcelona jabeque S. Sebastian, de 41 ton., su patron D. Martin Serrá, con trigo, efectos y balija.

Avisos particulares.



El laud San José su patron D. Juan Henales saldrá para Valencia el sábado 12 del corriente: admite cargo y pasajeros; darán razon en la calle den Dameto inmediata á la cuartera número 51.



En la casa zaguan de la man.º 185 n.º 68 cuesta de Ambros hay para alquilar el primer piso y el tercero.

Se desea encontrar en lugar céntrico de esta ciudad una casa que tenga una sala pequeña ó grande que dé en un jardín ó igualmente un terrado para uso de los señores retratistas de delante el huerto del Rey.

ALCANCE.

MADRID 3 de agosto.

Un periódico ingles, con referencia á una carta de Londres recibida en Bayona por una señora de alta categoria, segun se dice, anuncia que el conde de Montemolin se va á casar con la hija del duque de Cambridge. A este propósito hace observar un periódico que no le faltaria mas que este casamiento con una protestante para acabar de perder el poco prestigio que tenga en España. Inútil es decir que un individuo de la familia real inglesa no se atreveria á convertirse al catolicismo para casarse con el conde.

— Ha resultado ser falsa la noticia de haberse levantado cerca de Pego una faccion republicana. En todo el distrito de Valencia se disfruta de la mas completa tranquilidad.

— La Prensa dice anoche que el día anterior ha sido preso el capitalista señor Arana, y puesto en libertad don Eusebio Asquerino.

— Se dice que el señor Villergas ha sido conducido preso á esta corte y puesto incomunicado en la cárcel del Saladero.

— Dice anoche la Esperanza:

«Ayer se notó que habia vuelto á subir el descuento de billetes. Esta novedad se atribuyó por el pronto á las entregas que en este papel se hicieron á las clases pasivas, segun en otro lugar decimos: pero hoy se cree que mas que otra cosa ha podido influir en ella el pensamiento de rescindir el contrato del Banco con el gobierno.»

— Nada trae de particular el correo de Cádiz, que alcanza al 30, respecto á noticias del pais.

— Del Comercio de aquella ciudad tomamos:

«Nos escriben de Gibraltar con fecha del 26 que con referencia á un vapor ingles llegado á aquella plaza, se aseguraba haberse descubierto en Malta una vasta conspiracion, cuyo objeto no era bien conocido, habiéndose hecho en consecuencia de esto muchas prisiones y desarmándose una parte de las tropas inglesas que existen en aquel punto. El comandante del vapor recibió orden de no dar publicidad á este acontecimiento pero habian traslucido sin embargo acerca de él las noticias que damos á nuestros lectores fiados en el crédito que nos merece la persona que nos escribe.»

— De Zaragoza nos espresan en 1.º lo importante que es la captura del revolucionario y jefe de los revolucionarios Benedicto. (Popular.)

— Segun escriben de la Granja, parece ya indudable que el gobierno rescinde al contrato con el

Banco de una manera ventajosa para ambas partes. Tal es el feliz resultado que han tenido las frecuentes conferencias del director del mismo, con los señores ministros, quienes se han mostrado en estremo complacientes con el señor Cerrojeria, acordándole cuanto ha pedido.

— S. M. la reina se ha servido conceder la gran cruz de Carlos III al señor don Manuel Lopez Santalla, comisario general de Cruzada.

— El señor don Jacobo Gayoso, hijo segundo del señor marques de Camarasa, ha sido nombrado secretario segundo de la embajada de Viena.

— Ha sido nombrado tesorero de la Real casa, en reemplazo del señor don Joaquin Fagoaga, don Jaime Gibert, hermano político y apoderado general del marques de Casa Riera. (Observador.)

— Nos han asegurado que por providencia de un juez de primera instancia fué preso ayer y conducido á la cárcel de corte el Sr. Fernandez de Castro, director de la sociedad del Iris.

— Anteayer llegó á esta corte el Sr. D. Leopoldo O'Donnell, capitan general que ha sido de la isla de Cuba. (Clamor.)

BARCELONA 6 de agosto.

IMPORTANTISIMO.

Las facciones del bajo Aragon han concluido. Acabamos de saber que en la mañana del día 3 de los corrientes se presentó á indulto en la plaza de Zaragoza, el cabecilla conocido con el nombre de Cinchas, y al alcalde de Orera lo han verificado el llamado Cojo de Cariñena y el titulado coronel Enfadaque con todos los individuos de que se componia la gavilla que levantaron en Fuentetodos, el día 1º del actual, con todas sus armas y caballos. Se creia en Zaragoza que habian dado este paso obligados por la disposicion en que se encontraban respecto á las columnas de Muniesa y del coronel Gispert; pues la primera marchaba de cerca en su seguimiento y el segundo iba de frente á atacarlos. En aquella capital y en el resto del distrito de Aragon se disfrutaba de la mayor tranquilidad.

— Todo esto se ha sabido de oficio. He aqui ademàs lo que sobre lo mismo nos habia escrito una persona fidedigna y respetable de Calatayud:

Calatayud 3 de agosto.

Es muy singular lo que acaba de suceder hoy con la faccion del titulado coronel carlista Enfadaque. Esta en número de cuarenta hombres apareció antes de ayer mañana en el pueblo de Fuentetodos (junto á Belchite) y anoche á las diez penetró en el de Orera que dista cuatro horas de esta ciudad, y despues de permanecer en él algun rato se presentaron al alcalde manifestándole se acojian al indulto, y al efecto, las armas fueron depositadas en las Casas Consistoriales y los caballos en la posada, habiendo dispuesto este señor jefe civil en union del gobernador militar que uno y otros sean trasladados á esta ciudad, y los facciosos (entre los que se encuentra el cabecilla Cojo de Cariñena) la mitad que se presenten en la Almunia y la otra mitad á esta.

Ha salido á la una de esta ciudad para Orera, el coronel de caballería señor Gispert con su columna de dos compañías de la Reina Gobernadora y una mitad de caballería, para que se haga cargo de la fuerza de que se componia esta faccion, de sus armas y demas efectos.

El Sr. Gispert, despues de una marcha de 6 horas, ha llegado á esta ciudad á las 12 1/2, y sin descansar mas que un rato se ha puesto otra vez en marcha, llevando unos 30 hermosos caballos de Santiago al mando del bizarro teniente graduado don Manuel Marcó.

Daré á Vds. conocimiento de cuanto ocurra, debiendo advertirles que la faccion por acá sin nadie que se insurreccione contra el gobierno, no hará prosélitos, pues los pueblos desean paz, y no se ocupan las gentes mas que en la recoleccion de la cosecha que es abundantisima, y si Cabrera ha pasado á Aragon persuadido de otra cosa, se equivoca (Fomento.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE